



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la firma del convenio para la creación de Canal Sur que se llevara a cabo el día 30 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Quilmes.



EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. B.A.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Quilmes junto a la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), la Universidad Arturo Jauretche (UNAJ) y la Universidad Nacional de las Artes (UNA) procederán a la firma de un convenio para la creación de Canal Sur que se llevara a cabo el día 30 de octubre del corriente año. El acto se efectuará a las 13 horas, en la Sala del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes.

La señal será administrada mediante un consorcio entre las mencionadas universidades, aunque la producción de contenidos se realizará de manera descentralizada.

Canal Sur surge como una iniciativa conjunta de las casas de estudio en el marco de la Ley 26522/14 de Servicios de Comunicación Audiovisual que estipula el otorgamiento de autorizaciones a las universidades nacionales para la instalación y explotación de servicios de radiodifusión.

El espacio contará con contenidos informativos, de entretenimiento, culturales, educativos y con programación destinada a la divulgación científica de conocimientos y de proyectos de extensión realizados en la UNQ, la UNDAV, la UNLa, la UNAJ y la UNA.

Por lo expuesto anteriormente solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.